



En Murgia a nueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de l@s Señor@s Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, D^a Susana Zubiaur Zorrilla.

ALCALDE

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

CONCEJALES ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DON GORKA IRIONDO GANTXEGI (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (EAJ-PNV)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (EAJ-PNV)

DON LUIS ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA (EAJ-PNV)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZBG-ZNU)

DOÑA SUSANA MARTÍNEZ DE ARAMAYONA URIARTE (ZBG-ZNU)

DON JOSE ANTONIO EGUILUZ ABECIA (ZBG-ZNU)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Vista el acta de la sesión anterior se realizan las siguientes correcciones:

- En el punto 7.- Modificaciones de Ordenanzas fiscales y de precios públicos para el año 2018: la Concejala Sra. Ircio dice que en su intervención al hablar de la tasa de Basuras dijo que no entienden cómo no estamos con el 5º contenedor y otros municipios sí, *estando dentro del Consorcio*; el Concejala Sr. Alonso en su intervención al hablar del Impuesto de Bienes Inmuebles expuso que había existido una revaloración del valor catastral *hasta* el año 2012 y finalmente el Concejala Sr. Eguiluz corrige el error del 5% que se recoge en la intervención de EH-BILDU, cuando el Alcalde concreta la cuantía que deberá aportar el Ayuntamiento resultante de la diferencia del porcentaje propuesto por el Consorcio y la propuesta de EAJ/PNV, *entre* el 10% y 6%.

La Corporación por unanimidad acuerda el acta anterior con las citadas correcciones.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el Decreto N° 336 de 13 de octubre al 366 del 3 de noviembre referentes a la adjudicación de contratos menores a Malicar S.A. el servicio de limpieza/desbroce de los caminos de los Concejales para 2017 en 7.579,70€ más IVA, Hidrocontrol S.L. los servicios de programa y gestión de UCV y el mantenimiento de las instalaciones de cloración del servicio de abastecimiento por un año por importes de 3.867,98€ más IVA y 10.707,72€ más IVA respectivamente, adjudicación del contrato de Gazteguner y Ludoteka a Aitekomanagement S.L. para dos años en el precio de 56.900€ más IVA mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, aprobación del Padrón de tasas del Servicio de horario ampliado del mes de septiembre por importe de 507€, aprobación de las relaciones de mandamientos de pagos N° 19 y 20/2017 referentes a bonificaciones, subvenciones,



devolución de fianzas, obras, servicios, suministros y retribuciones del personal del Ayuntamiento del mes de octubre por importes de 71.010,77€ y 101.144,18€ respectivamente, concesión a personas empadronadas titulares de única vivienda que es residencia habitual de bonificaciones en la cuota del IBI de carácter subjetivo, concesión de licencias de obras menores para arreglo de cubierta en edificio de la parcela 116/5 de Sarría, edificio 9 de la parcela 54/1 de Ametzaga Zuia, reparación de solera en la parcela 253/1 de Jugo, a la Junta de Domaikia para ejecutar solera de hormigón en la senda peatonal existente entre la iglesia y y el cementerio, a la Junta de Guillerma/Gilierna para sustituir la cubierta de los nichos del cementerio, sustitución de la fianza depositada en metálico por STOA S.L.P.U. como garantía de la adjudicación de la redacción del PGOU y EAE, aprobación de modificación presupuestaria mediante habilitación de crédito 1-2017 por subvención concedida por Gobierno Vasco para archivos con destino a la digitalización de documentos, se declaran cumplimentadas las condiciones establecidas con motivo de la aprobación definitiva de las obras de urbanización de las parcelas 143, 144, 145, 146 y 147 de Guillerma/Gilierna, resolución para garantizar la disponibilidad de los fondos para financiar las obras de canalización de la tubería de abastecimiento y soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones en la C/Domingo de Sautu exigida por Plan Foral de Obras y Servicios, inicio del proceso de contratación de 2 personas desempleadas una de las cuales es a jornada completa durante cinco meses y otra un 60 por ciento durante tres subvencionado por Lanbide, concesión de subvenciones a la Junta Rectora del Santuario de Oro por importe de 5.182,08€ para gastos realizados en el citado edificio en 2017, a la AMPA del Colegio Virgen de Oro para las actividades extraescolares y complementarias del curso 2016/17 por importe de 13.900€, a la Junta de Murgia para las obras de reparación y refuerzo de caminos por importe de 2.745,60€, a la Junta de Sarría para las obras de reforma de baños y suelo de la cocina del Centro Social por importe de 4.032,31€ y a varias personas empadronadas para el estudio de euskera durante el curso 2016/17 por importe máximo de 350€ cada una.

Respecto a las relaciones de pagos el Concejal Sr. Eguiluz pregunta sobre los siguientes:

- Señalización del camino de Bitoriano al Santuario de Oro, informándole el Alcalde que se trata de la 1ª certificación cuyo importe asciende a 5.180,69€ pero falta el cartel y 2 señales del camino, preguntando el 1º sobre el total, a lo que le contesta este último que aún no lo sabe.
- En relación al coste de mantenimiento de los ascensores de edificios municipales pregunta la diferencia de los mismos, informándole el Alcalde que en la Casa Bea existe un elevador y en el resto ascensores, siendo el coste diferente.
- Poda de sauco existente en la parcela del ambulatorio que invadía tejado de finca colindante, informándole el Alcalde que tenía su complejidad.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

3.1.- Diputación Foral de Álava:

- Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial comunica el abono de la participación del 4º trimestre/2017 del FFOFEL, comunica la previsión del FFOFEL 2018 del Ayuntamiento de Zuia: 1.151.576,10€, solicita información de las líneas fundamentales del presupuesto 2018, requiere documentación relacionada con la obra Renovación de la canalización de abastecimiento, soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones en Murgia.



- Servicio de Montes presenta la solicitud y de leñas muertas y otros aprovechamientos extraordinarios en el término del Fresnal, remite informe sobre la instalación de un colmenar solicitado por un particular, remite autorización de corta de arbolado a particular, señalamiento de arbolado para aprovechamiento vecinal en Irunchar/Altube y aprovechamiento de caza durante el año 2017 en Altube-Gorbea y señalamiento de 3 lotes de arbolado en Aretxaltuaga, Pepetxiko, Fresnal y Burbona.

- Medio Ambiente y Urbanismo remite escrito relacionado con la tramitación ambiental del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales de Aperregi, Guillerna/Gilierna y Lukiano.

- Hacienda informa del pago de tasas por servicios veterinarios por importe de 120,82€.

- Tributos locales y catastro remite matrícula del impuesto de actividades económicas 2017.

- Hacienda, finanzas y presupuestos informa de la recaudación ejecutiva de septiembre/2017.

3.2.- Gobierno Vasco:

- URA/Agencia Vasca del Agua remite contestación a solicitud de autorización para obra de aparcamiento público en la parcela de la C/Domingo de Sautu con Ctra. de Sarría., requiere la presentación de la declaración semestral en concepto de canon del agua ejercicio 2017.

- Osakidetza remite cláusula adicional al convenio con el Ayuntamiento para el mantenimiento del ambulatorio.

- Salud requiere que se remita copia de la licencia de actividad de explotación ganadera en Lasastrá en Guillerna/Gilierna.

- Empleo y Asuntos Sociales remite nómina RGI de octubre 2017.

- Medio Ambiente y Planificación informa de la puesta en marcha de la encuesta sobre el uso de la vivienda.

3.3.- EUDEL/Asociación de municipios vascos:

- Remite modelo de declaración institucional del 25 de noviembre Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

3.4.- Tribunales y Juzgados:

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Vitoria-Gasteiz solicita remisión del expediente relacionado con la licencia de ocupación de la vivienda unifamiliar construida en la parcela 280 polígono 7 de Murgia y reitera reclamación de expediente relacionado con la RPT.

3.5.- Tribunal Vasco de Cuentas Públicas:

- Solicita remisión de información de las cuentas del Ayuntamiento de 2016 para realizar el informe anual de las cuentas de las EELL de la CAPV 2016.

4.- ASIGNACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 PREVISTA PARA AYUDA HUMANITARIA.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Otsoa Eribeko, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, expone que ha contrastado la situación en la que se encuentran los proyectos que comunicó hace unos meses Euskal Fonda y resulta que algunos de ellos están completados día de hoy (el de Guatemala...) y han remitido algún otro; el Grupo EH Bildu propone destinar 6.000€



para el Sahara y el resto para Nicaragua, además de pagar la cuota como socio miembro de la citada organización, considerando de interés formar parte de la misma para tener voz y voto.

Los Concejales del resto de grupos dicen que no son partidarios de hacerse socios, considerando más adecuado destinar los 2.000€ de cuota a alguno de los proyectos.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Destinar 6.000,00 euros de la partida 231.780.000 del presupuesto de gastos 2017 a Euskal Fondoa para el proyecto de Apoyo a la infraestructura de transporte en los campamentos del Sahara con el fin de completar el mismo y el resto, 16.000,00 euros para el proyecto de construcción de drenaje de 1200 ml, los barrios Roberto Vargas y Noel Morales Fase 1 y 2 en Nicaragua.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

El Alcalde, conforme a la propuesta realizada en Comisión informativa presenta una declaración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres, resultado de la fusión de las dos mociones presentadas por su grupo EH-BILDU y el grupo EAJ/PNV.

“DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, reiteramos el carácter estructural de este tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

*Asimismo, reafirmamos el vínculo existente entre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres. Además de asegurar los servicios de asistencia a las víctimas y supervivientes de violencia contra las mujeres, es necesario plantear actuaciones en todos los planos de la intervención: **Prevención, Detección, Atención, Protección, Coordinación, Justicia, y también Reparación.***

Toda institución con responsabilidad en gestionar la vida colectiva de la ciudadanía debe tener como prioridad en su agenda política y en su actuación institucional la construcción de países y territorios libres de violencias machistas, y la defensa de una sociedad igualitaria, en la que las mujeres se sientan libres.

Por lo tanto, es necesario realizar un esfuerzo conjunto que vaya realmente a las causas de las múltiples expresiones de violencia, reconociendo a las mujeres capacidades de acción, rechazando su culpabilización y contribuyendo a que puedan gozar de una vida libre de violencias machistas. Y esto requiere, necesariamente, de un cambio estructural de nuestro modelo de sociedad, lo contrario supone faltar a nuestro compromiso por un cambio justo y equitativo.

Por tanto, en este marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres manifestamos:



- *Este ayuntamiento asume el compromiso de trasladar a la **agenda política** la reflexión y el reconocimiento **del derecho a la reparación** de las mujeres víctimas de violencia para su completa recuperación y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.*
- *Este Ayuntamiento, cara a definir los presupuestos de 2018 dotará las unidades de igualdad de los recursos técnicos y económico necesarios, y adopta el compromiso de estabilizar y reforzar dichas unidades.*
- *Este Ayuntamiento, les hace un emplazamiento directo a los agentes educativos, para que incluyan en las líneas curriculares la igualdad de género*
- *Este Ayuntamiento, emplaza a la Diputación Foral y Emakunde a ampliar las partidas presupuestarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a reforzar las direcciones de igualdad, a reforzar las unidades de género de los juzgados y a adoptar el compromiso para revisar la legislación vigente.*
- *Nuestro compromiso como ayuntamiento en **continuar el despliegue y mejora** o, en su caso, **la puesta en marcha en los municipios y cuadrillas de planes y medidas estructurales** para hacer frente a la violencia machista, en colaboración con **colectivos de mujeres y feministas**, así como con la **sociedad civil y ciudadanía** en su conjunto.*
- *Nuestro compromiso con **el impulso de un cambio estructural en la sociedad**, que implique a instituciones públicas, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, cultural, social y económico, así como de toda la sociedad en su conjunto.*
- *Nos adherimos a las movilizaciones convocadas para el día 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ellas”.*

EAJ/PNV: la Concejala Sra. Ircio dice que están de acuerdo pero no tienen claro lo que significa ampliar las partidas cuando se desconocen las mismas, contestándole el Alcalde que es por establecer y estabilizar el tema de la técnica de la Cuadrilla.

PP: el Concejala Sr. Sautu dice que no le ve sentido a lo que dicen de la Diputación y Emakunde.

ZBG/ZNU: el Concejala Sr. Eguiluz dice que no entiende mucho: continuar con el despliegue y mejorar o en su caso la puesta en marcha en los municipios (El Alcalde dice que hay trabajos a nivel de todas las Cuadrillas de Álava)

La Corporación por unanimidad ACUERDA ratificar la citada declaración.

6.- DECLARACIÓN EN APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA REPÚBLICA CATALANA.

El Alcalde da lectura la declaración de apoyo y reconocimiento de la república catalana que presenta el Grupo EH-Bildu:

“El Pleno del Ayuntamiento de Zuia quiere, en estos duros momentos, trasladar su solidaridad y apoyo a la sociedad catalana y a sus legítimas instituciones ante el acoso y la persecución a las que están siendo sometidas por parte del Estado Español.

El Pleno del Ayuntamiento de Zuia rechaza rotundamente la actitud antidemocrática y la salvaje escalada regresiva del Estado Español ante las justas y democráticas aspiraciones de la sociedad y las instituciones de Catalunya.



El Pleno del Ayuntamiento de Zuia rechaza rotundamente el encarcelamiento de las y los 8 miembros del Govern de Catalunya, Gobierno libre y democráticamente elegido por la sociedad catalana y cuya acción de gobierno ha estado dirigida a dar respuesta a las demandas y aspiraciones de la mayoría de la sociedad catalana.

El Pleno del Ayuntamiento de Zuia exige la inmediata liberación de Oriol Jungueras, Jordi Turull, Josep Rull, Raúl Romeva, Joaquim Forn, Carles Mundó, Dolors Bassa, Meritxell Borrás y los presidentes de la ANC y Omnium Cultural Jordi Sanchez y Jordi Cuixart.

El Pleno del Ayuntamiento de Zuia reivindica el derecho tanto de Catalunya, como de Euskal Herria y el resto de las naciones del mundo a decidir libre y democráticamente su futuro a través del ejercicio del su derecho a la autodeterminación.

El Pleno del Ayuntamiento de Zuia, reconoce y respeta la República Catalana como Estado de derecho independiente soberano, democrático y social que el Parlament proclamó en consecuencia al referéndum celebrado en Cataluña el 1 de octubre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Zuia notificará el contenido de esta resolución a la Generalitat de Cataluña y al Gobierno Español”.

El Grupo EAJ/PNV presenta una enmienda de sustitución a la citada declaración cuyo texto es el siguiente:

“1.- El Ayuntamiento de Zuia respeta y acompaña las resoluciones que sobre la soberanía de Catalunya y el proceso constituyente fueron adoptadas por el Parlament en sesión del pasado 27 de octubre.

2.- El Ayuntamiento de Zuia rechaza cuantas medidas excepcionales de intervención, que al amparo del artículo 155 de la Constitución española, han sido adoptadas por el Gobierno del Estado amputando la representación institucional de Catalunya y su capacidad de autogobierno, convirtiendo éste en una carta otorgada en lugar de un derecho inherente a la Nación catalana.

3.- El Ayuntamiento de Zuia estima que corresponde exclusivamente a la sociedad catalana y a su legítima representación institucional determinar su futuro atendiendo a cauces exclusivamente pacíficos y democráticos”

Grupo PP: el Concejal Sr. Sautu dice que no está de acuerdo con ninguna de las dos, pero le parece más llamativa la de EH-Bildu; cree que hablamos lenguajes diferentes, porque hablan de instituciones legítimas y son las que se saltaron todo incluido el Estatut, consideran legítimos a Puig Demont y su grupo y son los que se han saltado todo; no entiende que haya habido acoso por parte del estado español sino por parte del gobierno catalán y tampoco actitud antidemocrática ni salvaje por parte del estado español sino todo lo contrario, han tenido una actuación comedida y acorde con las circunstancias, y en cuanto a la encarcelación cree que eran conscientes que si se saltaban las leyes e incitaban a la gente a hacerlo serían encarcelados, pero piensa que querían internacionalizar el conflicto, y en conclusión en ningún momento reconoce la república.

Respecto a la del EAJ/PNV la Comunidad Autonómica de Cataluña cree que es una de las zonas de Europa y del mundo con más autogobierno; la aplicación del Art. 155 era una obligación del gobierno.

El Concejal Sr. Iriondo le contesta al Sr. Sautu que efectivamente tienen lenguajes totalmente diferentes y es verdad; no van a reconocer el derecho de autodeterminación, añadiendo el Alcalde que, como dice Luis Mari, están en la cárcel porque han incumplido el Estatuto y por saltarse la ley, y el gobierno también ha incumplido el estatuto del País Vasco y también hay miembros del partido del gobierno que se han saltado la ley que están en la calle, añadiendo que



le gustaría saber qué han hecho los dos Jordis para estar en la cárcel, porque únicamente ha movilizado de forma pacífica a la ciudadanía; el Concejal Sr. Otsoa Eribeko entiende que la ley no puede estar nunca por encima del pueblo, de la sociedad, cuando se habla de derechos humano

La Concejal Sra. Ircio dice que Cataluña no tiene el autogobierno del País Vasco y antes de aplicar el Art. 155 se podía haber dialogado.

Grupo ZBG/ZNU: el Concejal Sr. Eguiluz hace una reflexión sobre lo expuesto en la comisión y se reafirma, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas hoy por la Presidenta y otros miembros de la mesa del Parlament referente a que la declaración fue simbólicamente, y conforme evoluciona el proceso se está quedando caduco, porque se va hacia bases de acuerdo, a otras vías.

Votada en primer lugar la moción de sustitución de EAJ/PNV resulta rechazada con el voto favorable de los Concejales del citado grupo (3), el voto en contra de EH-BILDU (4) y la abstención del resto.

Sometida la moción del Grupo EH-Bildu, es aprobada con el voto favorable de los Concejales del citado grupo (4), el voto en contra del PP (1) y la abstención del resto, explicando el Grupo ZBG/ZNU su abstención:

“Estando de acuerdo con parte de lo que se expresa en las mociones, como el rechazo rotundo de todos los encarcelamientos y el rechazo a las medidas excepcionales, adoptadas por el Gobierno de España, nos reafirmamos en lo expresado en el pleno del 20 de septiembre en la moción de Gure Esku Dago, ratificando que las decisiones transcendentales tienen que estar basadas en una legalidad establecida, fruto del consenso. Y las mayorías deberían ser claras y significativas. De lograrse estos acuerdos se podrían aplicar a otros movimientos de independencia existentes. En el caso que nos ocupa, podríamos decir que la mitad de la población catalana, las instituciones europeas, todos los países miembros de la ONU y otros organismos internacionales no reconocen el proceso de independencia de Cataluña.

Como entendemos que este proceso no se ha basado en el desarrollo y procedimiento de un consenso mayoritario, nos vamos abstener”

7.- INFORMES.

Concedida la palabra a la Concejal Sra. Elorza informa:

- Berdintasuna: este mes desde el Ayuntamiento se ha organizado un taller de autodefensa de 8 horas para mayores de 30 años durante 2 viernes; a final de año está previsto otro taller para menores de 30 años; el día 16 una activista latinoamericana dará una charla y el último lunes habrá un documental de Iranzu Varela y posteriormente un coloquio. Está previsto que la campaña de los juguetes para navidades se realice con criterios no sexistas, se pondrá la declaración institucional en la página web; este próximo sábado se celebran las Jornadas Clara Campoamor sobre violencia de género de 9 a 15:00 horas

El Alcalde informa:

- Ya está en la mesa del Ingeniero de Carreteras el informe sobre las obras de la C/Domingo de Sautu y según le ha informado el Diputado el problema para la realización y remisión de la autorización correspondiente es telemático.



- Hoy han mantenido la 1ª reunión con representantes de la adjudicataria de las obras de renovación de la tubería de abastecimiento y soterramiento de las líneas eléctricas y de telecomunicaciones, Yarritu S.A. y la dirección; hasta el día 12 no están los permisos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco para retirar las tuberías de amianto; les han comentado la posibilidad de acopiar el material en la parcela municipal existente junto a la de los Sres. Areso, y luego hablarán con titulares particulares para colocar las casetas de baño; del 22 de diciembre/17 al 6 de enero/18 tienen vacaciones; están barajando por dónde comenzar las obras, y han quedado para el martes; el director Sr. Urrutia considera lo más adecuado ejecutar la parte desde el supermercado ONDA al Ayuntamiento.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala Sra. López pregunta si se ha realizado alguna gestión para que el autobús de la Asociación Altube realice una parada en Zuia, dirección a Bilbao, contestándole el Alcalde y el Concejala Sr. Iriondo que hubo otra asamblea general hace un mes, pero el tema sigue igual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:50 horas de todo lo que como Secretario certifico.

La Secretario,